

1977a. sesión

Lunes 24 de septiembre de 1973, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. Yahya MAHMASSANI (Líbano).

A/C.3/SR.1977

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece el honor que se le ha hecho y dice que entiende su elección a la Presidencia de la Tercera Comisión como un homenaje a su país, el Líbano, por sus contribuciones a los objetivos humanitarios y sociales. Luego rinde tributo al Sr. Carlos Giamb Bruno, del Uruguay, Presidente de la Tercera Comisión durante el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, cuya habilidad y sobresalientes dotes personales se hicieron patentes en la manera en que dirigió los trabajos de la Comisión. Asimismo, expresa su confianza en todos los miembros de la Secretaría, con los que se propone trabajar en estrecha colaboración.

2. En nombre de la Comisión, el Presidente da la bienvenida a las delegaciones de la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania y al Commonwealth de las Bahamas, que participan por primera vez en los trabajos de la Comisión.

3. Las cuestiones que la Comisión examinará son de máxima importancia para todos los pueblos del mundo. Su tarea consistirá en tratar de garantizar — mediante el diálogo, la comprensión y la cooperación — la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, reafirmar la fe en la dignidad y el valor de la persona humana y promover el progreso social y la justicia y el mejoramiento de los

niveles de vida. En el año en curso se celebra el vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y al orador le complace particularmente presidir la Comisión en esta oportunidad, porque en 1948, cuando la Comisión aprobó dicha Declaración, su Presidente era el Dr. Charles Malik, también del Líbano. El Presidente expresa la esperanza de que en ocasión de esta conmemoración entren en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

4. Por último, el Presidente subraya que se deben examinar todos los temas en pie de igualdad y que se debe tratar de dedicar a todos la misma atención.

Elección de los Vicepresidentes

5. El PRESIDENTE informa de que se le han acercado los presidentes de los grupos regionales para solicitar que se aplase la elección de los Vicepresidentes hasta una sesión posterior. Si no hay objeción, entenderá que la Comisión conviene en ese aplazamiento.

Así queda acordado.

Elección del Relator

6. La Sra. WARZAZI (Marruecos) propone la candidatura del Sr. Aykut Berk (Turquía) al cargo de Relator.

Por aclamación, el Sr. Aykut Berk (Turquía) queda elegido Relator.

Organización de los trabajos (A/C.3/L.1993)

7. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/C.3/L.1993, en el que figuran los temas del programa de la Asamblea General que han sido asignados a la Tercera Comisión.

8. El Sr. BADAWI (Egipto) observa que sería conveniente que el Secretario indicara la situación de los distintos temas en cuanto a la disponibilidad de la documentación, para decidir en qué orden se deben considerar.

9. El Sr. LÜTEM (Secretario de la Comisión) hace notar que el documento A/C.3/L.1993 contiene también indicaciones sobre la situación de la documentación. Con respecto al punto c) del tema 53, dice que el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (A/9018) se distribuirá aproximadamente el 15 de octubre. De los dos documentos relativos al tema 55 (Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa), la nota del Secretario General (A/9134) estará lista para ser distribuida el 28 de septiembre, y para el 5 de octubre se podrá contar con el informe del Secretario General (A/9135) preparado con arreglo a la resolución 3027 (XXVII) de la Asamblea General. El documento A/9133, relacionado con el tema 56 (Celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos), será distribuido en la mañana del martes 25 de septiembre. El informe del Secretario General (A/9126) sobre el tema 58 (Cuestión de las personas de edad y de los ancianos) estará listo para ser distribuido el 8 de octubre. En cuanto al tema 59 (Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la

libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General), los miembros de la Comisión podrán contar con el documento A/9154 para el 28 de septiembre. La nota del Secretario General (A/9032) referente al tema 61 (Prevención del delito y lucha contra la delincuencia) estará lista para ser distribuida el 8 de octubre, y el informe del Secretario General (A/9140) sobre el tema 65 (Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) quedará disponible en la mañana del martes 25 de septiembre.

10. El Sr. BADAWI (Egipto) declara que su delegación considera que los temas relacionados con la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos deben recibir máxima prioridad. En ese sentido, el punto a) del tema 53, referente al Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, podría ser un buen punto de partida. A continuación se podría examinar el tema 56 para pasar después al tema 59, al que su delegación atribuye máxima importancia.

11. El Sr. MACRAE (Reino Unido) considera que, habida cuenta de que todos los temas que la Comisión debe examinar son importantes y de que es preciso llegar a una transacción en cuanto a la prioridad que deben recibir, dichos temas se deberían examinar en el mismo orden en que figuran en el documento A/C.3/L.1993.

12. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) desconoce el criterio que siguió la Secretaría para ordenar los temas según figuran en el documento A/C.3/L.1993. Empero, la experiencia pasada indica que la Comisión no podrá abordar los 17 temas y, dado que todos son importantes, se debe proceder con selectividad y sentido común. El orador considera que ha llegado el momento de atribuir al tema 64 (Libertad de información) la atención que merece y de concluir la elaboración de la convención sobre la libertad de información. No hay razón para relegar este tema al decimotercer lugar, ya que los trabajos y la documentación necesarios para debatirlo están listos desde hace muchos años. Ya es hora de hacer algo respecto de la libertad de información, y por este motivo y los anteriores debe asignársele gran prioridad.

13. El orador recuerda que ha sido costumbre ocuparse en primer lugar del tema 12 (Informe del Consejo Económico y Social), lo que da tiempo para la preparación de los demás temas y la distribución de los documentos necesarios. La cuestión tratada bajo el tema 55 debería tener gran prioridad por su importancia y actualidad. En cambio, el tema 61, que correspondería más bien a la Sexta Comisión, debería dejarse para el año 1974. El tema 57 (Creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) no debe tener prioridad alguna, debido a sus consecuencias financieras y a los problemas políticos que suscitará su debate. Se trata de una idea costosa y nada práctica, y en consecuencia debería estar en el último lugar del temario.

14. El Sr. BUCKLEY (Estados Unidos de América), hablando para plantear una cuestión de orden, dice que

lo que se está debatiendo es el orden de los temas del programa, por lo que no procede pronunciarse sobre el fondo de esos temas. Pide al Presidente que decida al respecto.

15. El PRESIDENTE expresa que tradicionalmente se ha permitido a los delegados referirse en esta etapa a los temas del programa. Ruega al representante de Arabia Saudita que continúe su intervención, pero le señala la observación del representante de los Estados Unidos.

16. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) dice que, al tratar de la organización de los trabajos, no basta con expresar las preferencias de cada delegación, sino que deben darse las razones para esas preferencias. Volviendo sobre el temario, manifiesta que lo más importante es tomar en cuenta la cantidad de sesiones que celebrará la Comisión, para asignar a los temas suficiente tiempo y alcanzar de esta manera a tratarlos todos, aunque estima que hay un exceso de temas. Debería examinarse inmediatamente el tema 12. A continuación debería tratarse el tema 55, siempre que estén listos todos los documentos pertinentes. Después debería considerarse el tema 56, y luego el tema 64. El Presidente y la Mesa, en consulta con los demás miembros de la Comisión, deben determinar el orden definitivo y el número de sesiones que se destinará a cada tema.

17. El Sr. SCALABRE (Francia) recuerda que la Asamblea General convino casi unánimemente en asignar gran prioridad al tema 54 (Los derechos humanos en los conflictos armados: protección de los periodistas en misión peligrosa en las zonas de conflictos armados, según se consigna fielmente en el documento A/C.3/L.1993. Propone que en principio se respete el orden asignado a los temas en ese documento, sin perjuicio de la decisión que tome la Comisión al respecto.

18. El Sr. VELA (Guatemala) estima que la Secretaría ha proporcionado una buena orientación para no perder tiempo en la organización de los trabajos, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores. A su juicio, habría sólo dos excepciones a la organización propuesta en el documento a la Secretaría (A/C.3/L.1993): la fecha de clausura, que debe decidirse más adelante, según la marcha de los trabajos, y la ubicación del tema 56, en cuyo examen pueden surgir sugerencias valiosas para el resto de los temas. Dado el número de temas que figura en el programa de la Comisión, estima que debe procederse con cierta economía conceptual evitando las divagaciones y la repetición de argumentos. Por estos motivos, es partidario de examinar el programa en el orden sugerido en el documento de la Secretaría, con las salvedades indicadas.

19. El Sr. LÖFGREN (Suecia) acepta el orden sugerido para los temas en el documento A/C.3/L.1993. Al parecer, hay acuerdo en que no será posible examinar la totalidad de los temas en las sesiones de la Comisión, y, en todo caso, la mayor parte del trabajo habitualmente se hace fuera de éstas, en grupos de trabajo. Por ello, convendría considerar desde ahora la posibilidad de establecer tales grupos de trabajo, por ejemplo, para examinar los temas 55 y 57.

20. La Sra. WARZAZI (Marruecos) advierte que no es fácil satisfacer a todos, por lo que sería sensato alternar los temas que suscitan controversia con los que

no lo hacen. Sobre esta base, propone tratar los temas en el siguiente orden: tema 53, tema 56, tema 59, tema 54, tema 62 (Situación social de los jóvenes en el mundo), tema 12, tema 63 (Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos), tema que hasta ahora no ha sido tocado y que su delegación estima sumamente importante; tema 64, cuya importancia ha sido destacada por los últimos acontecimientos, especialmente la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa; tema 57, tema 68 (Asistencia en casos de desastres naturales y otras situaciones de desastre) y tema 67 (Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). El orden en que se tratarían los demás temas quedaría librado a la decisión del Presidente y de la Comisión.

21. El Sr. BAL (Mauritania) coincide con el representante de Egipto en cuanto a la importancia de los temas relativos a la eliminación de todas las formas de discriminación racial y al *apartheid*. Sugiere además que, por motivos prácticos, los temas 56 y 59 se combinen en uno solo.

22. Refiriéndose al tema 68, observa que su país, al igual que otros del África occidental, se ha visto asolado por calamidades desde hace años. La situación en la región reviste características de catástrofe, por lo que es sumamente importante que se estudie esta cuestión en primero o segundo lugar, ya que se trata de la supervivencia de millones de personas.

23. Por otra parte, Mauritania consideraría aberrante la creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyas consecuencias financieras serían enormes, mientras existan otros problemas cruciales que aún no han sido resueltos.

24. El Sr. VAN WALSUM (Países Bajos) dice que su delegación considera en general aceptable el orden de los temas del programa que figura en el documento A/C.3/L.1993. Sin embargo, con referencia al tema 55, señala que los Países Bajos han presentado un proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (véase A/9134/Add.1), en el cual han tratado de considerar los puntos de vista expresados en la Tercera Comisión y en otros órganos en años anteriores. Propone, pues, que cuando se disponga de ese texto en todos los idiomas, lo que será el 5 de octubre, la Comisión detenga su labor sobre la materia que se esté tratando en ese momento y establezca un grupo de trabajo oficioso para estudiar el proyecto. El estudio del tema quedaría suspendido hasta que la Comisión dispusiese de las conclusiones del Grupo de Trabajo. Este procedimiento, que ya ha sido seguido en otras oportunidades, haría posible el examen de un asunto técnico sin obstruir la labor de la Comisión.

25. El Sr. COSTA COUTO (Brasil) considera de interés la sugerencia de Mauritania sobre el tema 68. Sin perjuicio de darle alta prioridad a esta materia, podría seguirse en el debate el orden del programa que figura en el documento A/C.3/L.1993. La sugerencia formulada por los Países Bajos le parece asimismo aceptable y constructiva. A juicio del Brasil, no tiene objeto examinar otra vez el tema referente al cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ya que en 1971 se llegó prácticamente a un consenso sobre el particular. Hay otros temas que merecen mayor

prioridad, como el tema 61. En cuanto al tema 56, el orador considera que podría estudiarse más tarde.

26. El Sr. VON KYAW (República Federal de Alemania), tras agradecer al Presidente las palabras de bienvenida dirigidas a la República Federal de Alemania, dice que su delegación estima que el calendario de la Comisión debe ser flexible para que sea posible examinar el mayor número de temas. Dentro del programa, considera fundamental el tema 53 y que debería recibir la máxima prioridad. También estima importantes los temas 54 y 55, y respecto de este último acoge con beneplácito la sugerencia de los Países Bajos. Expresa el interés de su país por los temas 56, 57, 64, 67 y 68.

27. La Srta. ILIĆ (Yugoslavia) cree que la Tercera Comisión está moralmente obligada a examinar el tema 53, y especialmente el punto *a*), relativo al decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Es lamentable que no se disponga del documento sobre el vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que éste es un tema que no se presta a controversia. Su delegación asigna especial importancia a los temas 59 y 62. Es preciso saber cuándo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados podrá presentar su informe a la Comisión, para examinar el tema 67 en ese momento.

28. El Sr. VELLA (Malta) manifiesta que su país tiene especial interés en el tema 58, razón por la cual no está de acuerdo con el orden de prioridades propuesto por Marruecos. Los temas de importancia global no deben ser considerados con estrecho criterio nacional. El orador no pide que se dé absoluta prioridad al tema 58, pero sí que se lo ubique en la mitad del programa de trabajo de la Comisión.

29. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación está de acuerdo con la propuesta de Marruecos en lo relativo a los primeros temas, pero al mismo tiempo desea subrayar la importancia que en el último período de sesiones de la Asamblea General se atribuyó a los principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad, que también mereció un cuidadoso examen por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Esos órganos realizaron una labor significativa y los documentos correspondientes se encuentran ahora en su forma final. Por ello, cree que el tema 60 debe examinarse inmediatamente después del relativo a los jóvenes, dentro del orden propuesto por el representante de Marruecos. A continuación, la Comisión procedería a tratar el tema 12, que podría ir seguido por el tema 58, al que su delegación atribuye asimismo gran importancia. También será necesario asignar algún tiempo a los temas 67 y 68.

30. En cuanto al grupo de trabajo de participación ilimitada propuesto por el representante de los Países Bajos en relación con el tema 55, no se opondrá a su creación cuando la cuestión se examine en su conjunto o cuando se estudie el proyecto de declaración de los Países Bajos. No obstante, la experiencia demuestra que el establecimiento de ese tipo de grupos de trabajo plantea dificultades a muchas delegaciones, que no pueden participar en ellos por motivos prácticos, y, en consecuencia, lejos de avanzarse, se frena el progreso de los trabajos.

31. El orador hace hincapié en que es importante que los miembros de la Comisión tengan una idea aproximada del número de sesiones que se puede dedicar a los distintos temas del programa.

32. El Sr. WIGGINS (Estados Unidos de América) reconoce el deseo de varias delegaciones de examinar con prioridad el tema 53 y apoya firmemente el concepto subyacente y el programa para el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. En cuanto a la creación del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la delegación de los Estados Unidos espera que durante el período de sesiones en curso se pueda estudiar la cuestión detenidamente para llegar a crear dicho cargo. También debe recibir prioridad el tema 55. Asimismo, el orador comparte la opinión del representante de la Arabia Saudita en el sentido de que ha llegado el momento de completar el estudio de la cuestión relativa al tema 64. Por último, al igual que el representante de la URSS, desea señalar la conveniencia de que se elabore un proyecto de calendario en el que se indique el número de sesiones que se puede dedicar a cada tema.

33. El Sr. MOUSSA (Níger) manifiesta que el tema 68 es el más importante para su delegación, debido a que el Níger es un país subdesarrollado que ha sido azotado por desastres naturales. Por lo tanto, pide que el tema 68 se incluya en posición prioritaria.

34. El Sr. FØNS BUHL (Dinamarca) estima que el orden en que aparecen los temas en el documento A/C.3/L.1993 establece un equilibrio adecuado entre las distintas cuestiones. No obstante, apoya concretamente la propuesta del representante de Egipto y de algunos otros de que el punto *a*) del tema 53 sea lo primero que se examine. En cambio, preferiría que el tema 56 se aplazara hasta que estuviera más avanzado el período de sesiones con objeto de estudiarlo más detenidamente. En cuanto al tema 55, recuerda que, en su resolución 3027 (XXVII), la Asamblea General decidió dar prioridad en su vigésimo octavo período de sesiones a la elaboración de una declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, con miras a su aprobación, si fuese posible, como parte de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por ello, cree apropiado que se cree un grupo de trabajo para considerar el proyecto de declaración, con el fin de que éste se pueda examinar antes del 10 de diciembre, fecha del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También considera que deben ocupar lugares de prioridad los temas 68 y 67, programándose su examen de manera que coincida con la presencia en Nueva York del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, respectivamente. Por último, apoya la propuesta de que se trate de aprobar un calendario provisional para la distribución de las sesiones por temas.

35. El Sr. BRUNO (Uruguay) dice que el orden de los temas no debe considerarse como una indicación de su importancia, y sugiere comenzar por el examen de los temas que suscitan menos controversia, según el siguiente orden: tema 65, tema 53, especialmente el punto *a*), sobre el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial; tema 59, que está relacionado con el tema del terrorismo, asignado a la

Sexta Comisión; tema 55, tema 62 y tema 57, tema al cual asigna su delegación importancia, sin pronunciarse sobre la prioridad que debe asignársele, teniendo en cuenta que ha llegado la hora de preocuparse de la protección efectiva de los derechos humanos. Confía en la experiencia del Presidente de la Mesa para la determinación del orden adecuado del temario.

36. El Sr. VALTASAARI (Finlandia) cree ver un principio de consenso en que debe darse prioridad a los temas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y sobre el informe del Consejo Económico y Social. Comparte la opinión de las delegaciones de Francia y Marruecos de que debe asignarse importancia al tema 54. A diferencia de lo expresado por otro orador, estima que el tema 61, relativo a la prevención del delito y lucha contra la delincuencia, corresponde a la Tercera Comisión y no a la Sexta, ya que se relaciona con la política general de defensa social. Confía también en la experiencia del Presidente para la determinación del orden del temario.

37. El Sr. LOSCHININ (República Socialista Soviética de Bielorrusia) expresa su desacuerdo con quienes asignan importancia al tema 56, relativo a la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que el examen del tema sólo será significativo si las decisiones adoptadas tienen consecuencias efectivas para los derechos humanos. Deben examinarse en primer lugar los temas 53, especialmente lo que se refiere al Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial y el proyecto de convención sobre la represión y el castigo del crimen de *apartheid*, y el 59 y 60. Estos son temas que no deben plantear dificultades y que darían a la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos una conclusión práctica y concreta. A continuación debería examinarse el tema 54. Una cuestión que tiene cada vez mayor actualidad es la de los derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos, de la que se ocupa el tema 63. La creación de grupos de trabajo para ocuparse de temas determinados plantea el peligro de que los documentos preparados en esos grupos no reflejen la opinión de la Comisión, por cuanto las delegaciones poco numerosas no pueden hacerse representar en las reuniones de los grupos de trabajo, sino sólo en el debate general, y cabe afirmar que la opinión de la Tercera Comisión sólo surge del debate general.

38. El Sr. KABORE (Alto Volta) manifiesta que en octubre el Presidente de su país hará una declaración en la Tercera Comisión; después de esa fecha podría determinarse cuándo se examinará el tema 68, sobre asistencia en casos de desastres naturales. El Ministro de Relaciones Exteriores del Alto Volta se referirá a la misma cuestión el 26 de septiembre en la Segunda Comisión. El orador subraya la importancia de que se establezca una cronología y un calendario con el número de sesiones que se dedicarán a cada tema.

39. El Sr. BOOTHE (Jamaica) expresa la esperanza de que el Presidente proponga un orden de prioridades que sea aceptable a todos los miembros de la Comisión. Con referencia al tema 68, apoya a Mauritania y el Níger en el sentido de que se le dé alta prioridad, y considera que debe examinarse inmediatamente después del discurso del Presidente del Alto Volta. Respecto del tema 55, encuentra aceptable la propuesta de los Países Bajos de que se establezca un

grupo de trabajo, ya que ello permitiría examinar seriamente la cuestión en una primera etapa. Aunque ha escuchado con atención los comentarios del representante de la RSS de Bielorrusia, no cree que el establecimiento del grupo de trabajo presente dificultades, ya que podría reunirse en los días en que no se reuniera la Comisión. El tema 63 también merece alta prioridad.

40. El PRESIDENTE recalca que todos los temas son importantes y deben ser examinados en condiciones de igualdad. Con respecto al establecimiento de un Grupo de Trabajo, ello sólo podrá hacerse en una etapa posterior, ya que primero hay que aprobar el programa de trabajo de la Comisión. En cuanto a la propuesta relativa al tema 68, recuerda que el Coordinador para el Socorro en Casos de Desastre y el Alto Comisionado para los Refugiados sólo estarán en Nueva York en noviembre, por lo cual habría que reservar la última semana de ese mes para el examen de los temas 67 y 68.

41. Atendiendo a las opiniones expresadas, sugiere que el orden de los temas y el número de sesiones que se dedique a cada uno sean como sigue: tema 53 a), ocho sesiones; tema 54, ocho sesiones; tema 56, tres sesiones; tema 53 b), ocho sesiones; tema 55, siete sesiones; tema 59, tres sesiones; tema 60, cinco sesiones; tema 58, tres sesiones; tema 62, cinco sesiones; tema 61, una sesión; tema 53 c), cuatro sesiones; tema 12, cuatro sesiones; tema 64, cuatro sesiones; tema 57, cuatro sesiones; tema 63, tres sesiones; tema 66, una sesión; tema 53 d), una sesión; y tema 65, una sesión.

42. El Sr. ALFONSO (Cuba) estima que en principio es adecuado el orden de los temas sugerido por el Presidente, ya que toma en cuenta la importancia de las distintas cuestiones y las realidades físicas relacionadas con la disponibilidad de la documentación. No obstante, desea rogar que, a los efectos de poder estudiar con calma algunos aspectos de la sugerencia, se aplase hasta la próxima sesión su aprobación.

43. La Sra. WARZAZI (Marruecos) pregunta, en relación con el tema 68, si la Comisión no podría presentar un proyecto de resolución especial a la Asamblea General sobre la situación de las poblaciones sudanosahelianas antes de la llegada del Coordinador para el Socorro en Casos de Desastre, pues cree recordar que en el pasado en una situación análoga se procedió de esa forma.

44. El Sr. LÜTEM (Secretario de la Comisión) confirma que efectivamente existe un precedente de ese tipo, aunque en relación con un tema especial, y recuerda que el tema 101, relativo a la región sudanosaheliana, se ha asignado a la Segunda Comisión. Por otra parte, señala que la sección A del capítulo XXIV del informe del Consejo Económico y Social trata de la ayuda para las poblaciones sudanosahelianas amenazadas por el hambre y que el examen de ese capítulo ha sido asignado a la Tercera Comisión.

45. El Sr. HASSAN (Sudán) considera aceptable la sugerencia del Presidente sobre el orden de los temas, pero duda de que sea posible estudiar en tres sesiones el tema 63. Al igual que la delegación de Marruecos, considera que ese tema es de gran importancia para los países en desarrollo. Por otra parte, la documentación disponible no permite desentrañar la situación ni proporciona un panorama actualizado. Por ejemplo, en el